

# El voto del emigrante, el gran olvidado

Se calcula que hay unos tres millones de emigrantes españoles en el mundo. De estos tres millones, únicamente ciento setenta mil figuran en el censo válido para estas elecciones. Sólo algo más de la mitad de estos votos llegarán a tiempo para ser computados y, si alguno de estos emigrantes vive en Suiza, no podrá hacer uso de este derecho, porque las leyes helvéticas se lo prohíben.

Con el lema «Para que estés cerca, ahora que estás lejos», el Instituto Español de Emigración lanzó en los últimos meses una campaña destinada a informar y convencer a los españoles en el extranjero de que su voto es tan importante como el de los que habitualmente residen en España. Ciento cincuenta mil ciudadanos respondieron a la llamada. Aun así, trescientos veinte mil españoles censados sigue siendo una cantidad ridícula si se considera la importancia de la emigración. Sin embargo, hay que matizar que de los casi tres millones de emigrantes, sólo una pequeña parte son jurídicamente españoles. Muchos han perdido su nacionalidad por razones de trabajo, algunos están censados en el censo ordinario y muchos otros no están aún en edad de votar.

En el futuro la cifra del censo podría multiplicarse, al haberse introducido en junio pasado una modificación del Código Civil en lo referente a nacionalidad, circunstancia que ha pasado desapercibida para miles de españoles, que podrían verse afectados por ella. Según la disposición transitoria del Título I del Libro I del Código Civil, todo español que hubiese perdido la nacionalidad por razón de emigración podrá recuperarla cumpliendo dos sencillos requisitos: primero, justificar ante el Registro Consular o el Central que la adquisición de la nacionalidad extranjera se produjo por razón de emigración, y segundo, proceder inmediatamente a su inscripción en el Registro Civil.

Esta reforma introduce por primera vez el concepto de doble nacionalidad, calificativo que se daba erróneamente a los acuerdos de nacionalidad sucesiva que el Gobierno español había firmado con determinados países, especialmente iberoamericanos.

Una vez recuperada la nacionalidad deberá seguir el mismo procedimiento que todo emigrante que desee figurar en el censo especial: solicitar del Municipio de nacimiento o, en su defecto, del último lugar de residencia en España, ser inscrito, en el plazo previsto, en el censo electoral para residentes y ausentes y hacer constar su dirección actual en el extranjero. Los hijos de españoles nacidos fuera solicitarán la inscripción en el último Municipio de residencia de sus padres. La Junta Electoral de su distrito les remitirá, en caso de elecciones, la documentación necesaria sin mediar ninguna solicitud previa.

## ASI VOTAN

A pesar del incremento registrado en el censo especial, sólo los ciento setenta mil españoles registrados antes de febrero de 1982 estarán capacitados para enviar su voto. El procedimiento es sencillo y sólo la brevedad del plazo prescrito por la Ley (veintidós días) y los errores administrativos pueden impedir que el voto del emigrante sea efectivo. Para los españoles residentes fuera de Europa es materialmente imposible recibir y devolver las papeletas en el corto plazo fijado por la Ley.

Todo emigrante inscrito en el censo electoral especial recibirá de la Junta Electoral de Zona, y sin mediar solicitud alguna, la documentación necesaria para poder votar por correo (certificado de inscripción en el censo, papeletas electorales, sobre para remitir el

voto y hoja de inscripciones). El emigrante deberá introducir en el sobre al efecto su certificado de inscripción y las papeletas de los candidatos y partido seleccionado. El sobre deberá llegar a España antes de la celebración de los comicios.

En el caso de que la legislación del país de residencia (muy concretamente Suiza) prohíba el voto postal, o que circunstancialmente se encuentre en España, el emigrante podrá acudir al Ayuntamiento del Municipio donde estuviera censado para que le indiquen dónde se encuentra la urna en la que podrá depositar su voto. En ningún caso se permite el voto por poder o en el Consulado.

La legislación contempla, asimismo, dos casos especiales, el de los trabajadores temporeros y el de los emigrantes inscritos en el censo ordinario. El primero podrá ejercer su voto por correo, con la única obligación de comunicar antes de su salida de España su deseo de votar. Los emigrantes inscritos en el censo ordinario efectuarán su voto postal como cualquier otro ciudadano español.

De hecho, miles de españoles están recibiendo ya los sobres con papeletas y certificado de inscripción, que deberán llegar a la Junta Electoral antes del 26 de octubre. La Dirección General de Correos tiene orden de trasladar directamente a las mesas todos los votos recibidos después de esa fecha, antes de las ocho de la noche del 28 de octubre. Los votos de los emigrantes se computan así conjuntamente con el del resto de los españoles. Sólo cuando el número de emigrantes censados en un distrito electoral supera los quinientos, la ley prescribe que deben constituirse mesas especiales para ellos (lo que facilita el seguimiento de los votos, ver cuadro). Todos los votos recibidos fuera de plazo son quemados en un acto especial que se celebra en la sede de la Junta Electoral Central.

## PRIMERAS IRREGULARIDADES

Las sedes de la Junta Electoral y de los partidos políticos empiezan a detectar las primeras irregularidades. Así se ha denunciado



que muchos emigrantes han recibido el sobre de voto sin las papeletas de un partido concreto, o sin el certificado de inscripción en el registro. En casi todos los casos los partidos políticos y el Ministerio del Interior han conseguido arbitrar medidas que permitan subsanar estos errores.

La «operación voto» del emigrante está en marcha desde el 7 de octubre, y por su simple lógica su grado de efectividad depende en su gran mayoría de la capacidad administrativa de la Junta Electoral correspondiente. Es más fácil que los votantes censados en Madrid y Barcelona (centros más informatizados) tengan menos problemas de tipo técnico que aquellos censados en Municipios pequeños. A pesar de que la práctica democrática ha permitido perfeccionar los métodos, las oficinas de Correos devuelven a la Junta Electoral gran número de cartas que por simples errores mecanográficos no llegaron a su destino.

## POSIBLES SOLUCIONES

Para José Ignacio Cases Méndez, catedrático de Sociología Electoral de la Universidad Complutense, estas irregularidades se deben principalmente al hecho de que la ley Electro-

ASI VOTARON EN LAS ANTERIORES ELECCIONES			
FORMACION POLITICA	MEDIA NACIONAL	EMIGRANTES	DIFERENCIA
UN.....	2,0846	1,7724	- 0,3122
CD.....	6,1890	4,7799	- 1,4091
OTROS DERECHA.....	0,4406	0,3488	- 0,0972
UCD.....	34,5643	22,1175	-12,4468
PSOE.....	29,5526	28,0758	- 1,4768
PCE.....	10,6226	26,9445	+16,3219
OTROS IZQUIERDA.....	4,5149	4,6479	+ 0,1330
REGIONALISTAS DERECHA.....	4,7700	0,8014	- 3,9686
REGIONALISTAS IZQUIERDA.....	5,4272	3,3280	- 2,0992
NULOS + BLANCOS.....	1,8343	7,1839	+ 5,3496
INDICE PARTICIPACION.....	68,4097	26,9884	-41,4213

Fuente: José Ignacio Cases Méndez

- De tres millones de emigrantes sólo 170.000 podrán participar en los comicios
- La falta de tiempo y los errores administrativos, principales obstáculos

ral es mala. Aunque la Constitución abre la puerta a la participación de la emigración, la normativa electoral que la regula es anterior a la Constitución y, por tanto, presenta desajustes. Para lograr que todos los votos lleguen a tiempo deben estudiarse, a su modo de ver, las siguientes medidas:

- El censo especial debe ser una estadística completa y eso sólo es posible si se construye el padrón general de la emigración.
- Las listas definitivas del censo deben ser expuestas públicamente en Ayuntamientos y Consulados para que los españoles residentes en el extranjero o sus familiares puedan formular denuncias.
- El voto del emigrante debe ser en lo posible similar al del español residente; es decir, personal, voluntario y mediante introducción de papeleta en urna en las representaciones consulares, sin perjuicio de que se arbitren leyes que permitan como opción el voto postal.

Pero quizá lo más importante es que deben agilizarse los mecanismos del voto por correo y ampliarse el plazo vigente para la recepción de los mismos. La creación de una administración electoral permanente en el exterior, dependiente de la Junta Electoral Central, garantizaría que no hubiera errores en el censo y que éstos puedan ser corregidos de inmediato.

#### LA EMIGRACION Y LOS PARTIDOS

- **CDS:** En razón a su reciente creación, este partido no ha efectuado campañas elec-



Los ciento setenta mil españoles registrados en el censo especial de emigración tienen tan sólo veintidós días para recibir las papeletas y remitirlas por correo antes del 28 de octubre. Más de la mitad de estos votos no llegarán a tiempo y serán quemados en un acto especial en la Junta Electoral Central

torales en el extranjero ni tiene un registro oficial de sus afiliados en otros países. Su programa electoral no contempla específicamente la emigración, pero en su Congreso constituyente se presentó una ponencia especial en este sentido.

- **PCE:** Beneficiario de la mayoría de los votos emigrantes en las últimas elecciones (ver cuadro), ha realizado una intensa campaña electoral en toda Europa y algunos países de Iberoamérica. Son casi 15.000 sus militantes en la emigración, y la sección encargada de este tema dispone de un presupuesto de 3.500.000 pesetas para promover el voto en el exterior. El punto 15 de su pro-

grama electoral contempla sus soluciones a los problemas de la emigración.

- **AP-PDP:** Este partido realiza campañas en el exterior, tanto para favorecer el voto del emigrante como para fomentar el censo de los mismos. El punto 7 de su programa explica su visión en política de emigración. No dispone de datos relativos a afiliados en el extranjero y su presupuesto electoral no contempla apartados concretos para este capítulo.

- **PSOE:** Realiza también campañas en Europa, y una Delegación especial recorre tierras americanas para explicar a los súbditos españoles residentes en esos países su programa electoral. No hay cifras concretas en su presupuesto para este tipo de campaña y en el apartado 7, párrafo 12, de su programa explica las reformas que considera necesarias para solucionar los problemas del emigrante. Soluciones que sus casi 6.000 afiliados en el extranjero conocen bien.

- **UCD:** No pudo facilitar datos, pero el capítulo 8, apartado 23, de su programa especifica la política de emigración que llevará a cabo, en caso de conservar el Poder.

Estos cinco partidos de implantación nacional piden unánimemente la modificación de la ley Electoral y plantean en sus programas la urgente necesidad de elaborar una nueva que contemple las deficiencias antes denunciadas. Sólo un detenido estudio de las irregularidades y la ampliación del tiempo prescrito por la ley para la recepción del voto por correo permitirá que «ahora sí estemos todos». —Elvira SANCHEZ ARCE.

## Agenda electoral: Actos en Madrid

Los partidos políticos celebrarán hoy, día 19, los siguientes actos en Madrid y provincia:

#### UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

Landelino Lavilla viaja por Extremadura.  
A las 12,30 horas. Rosón visita varios mercados del distrito de Salamanca.  
A las 14,30 horas. Maite Comodore. Reunión con la Cámara de Comercio. Interviene Juan José Rosón.  
A las 19 horas. Colegio Nuestra Señora de la Vega. Mesa redonda APAS. Intervienen Tribaren y Mazuecos.  
A las 19,30 horas. Getafe. Salones Río. Debate sobre el paro. Intervienen José Pardo Pérez-Llorca, Felipe Martín y Sebastián Carro.  
—Colegio Nacional Albéniz. Mesa redonda sobre educación. Asiste Manuel Fraile.  
A las 20,30 horas. San Blas. Ostrería. Rosón se reúne con los comerciantes.  
—Torrejón de Ardoz. Hotel Torrejón. Interviene Fernando Álvarez de Miranda.

#### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Felipe González hace campaña por San Sebastián.  
A las 16,30 horas. Leganés. Junta de Energía Nuclear. Intervienen Enrique Barón y Carlos Dávila.  
A las 18 horas. Getafe. INB. Las Margaritas. Interviene Luis Larroque.  
A las 19 horas. Mediodía Entrevías. Colegio Jesús Rubio. Intervienen Elena Vázquez y Enrique Barón.  
—Carabanchel. Colegio Miguel Servet. Intervienen José F. de Carvajal y Joaquín Almunia.  
—Getafe. Colegio Severo Ochoa. Avda. de los Angeles. Interviene Carlos López Riaño.  
—Getafe. Colegio Francisco Quevedo. Intervienen Carlos Bru y Luis Carlos Croissier.  
A las 19,30 horas. Móstoles. Colegio Vellamil. Intervienen José Gómez Castallo y Eugenio Morales.  
A las 20 horas. Parla. Colegio Francisco Franco. In-

terviene José Velasco Aparicio.  
—Latina. Plaza Patricio Martínez. Intervienen José Acosta y José Sánchez Cuenca.  
—Arganda del Rey. Casa de la Juventud. Las Tiendas, 4. Intervienen Javier Solana y Eugenio Triana.  
—Leganés. Cine Capitol. Intervienen Fernando Abad y Alejandro Cercas.

#### PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Carrillo prosigue su campaña en Murcia.  
—No tiene previstos actos en Madrid.

#### ALIANZA POPULAR-PDP

Manuel Fraga recorre Santiago de Compostela.  
A las 19,30 horas. Leganés. Cine Ideal. Intervienen Carmen Llorca, Matilde Mújica y Sakomé Fernández.  
A las 20 horas. Hotel Convención. Intervienen Felipe Ruiz Duerto, Miguel Herrero y Alfonso Osorio.  
A las 20,30 horas. Aranjuez. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Intervienen José Periañez, Carlos Ruiz Solo, Manuel Martínez y Tomás Casado.  
—Círculo de la Unión Mercantil. C/ Gran Vía, 24. Intervienen Juan de Arespachaga, Oscar Alzaga, Gonzalo Robles y Pilar Baranda.  
—Hotel Barajas. Avda. de Logroño, 305. Intervienen Alfonso Osorio, José Manuel González Páramo, Miguel Cantos y Félix Hidalgo.

#### CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Adolfo Suárez se encuentra en Huelva.  
A las 19 horas. Hotel Puerta de Toledo. Presentación del programa de sanidad al colectivo de ATS. Interviene Juan Manuel Fernández Azares.  
A las 20 horas. Centro Cultural Campamento. C/ Huescas, 35. Presentación del programa sobre la mujer. Interviene Ricardo Gutiérrez Nieto.  
—Hotel Victoria. Plaza del Angel. Intervienen Rafael Calvo Ortega, Jesús María Viana, Rosa Posada y Abel Cádiz.